



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASERIO DE HUANCAPAMPA DEL SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH".

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-MDSM/CS

PRIMERA CONVOCATORIA

En la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos siendo las 14:51 horas del día 09 de mayo del 2023, se reunió el Comité de Selección designado mediante Formato N° 008-2023-MDSM/DCS, de fecha 11/05/2023, integrado por:

ING. MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA	PRESIDENTE TITULAR
LIC. SANTOS PRIMITIVO PAJUELO MENDEZ	PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. SEGUNDO ALBERTO GIRALDO ROLDAN	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Conforme al artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la revisión de propuestas, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro del Proceso de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08 – 2023- GRA/CS – primera convocatoria, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

PRIMERO: El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente Proceso de Selección en cumplimiento al Decreto Supremo 082-2019-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado en sus artículos 90° presentación de ofertas y requisitos de admisibilidad, artículo 81° Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, artículo 82° Evaluación de Ofertas Económicas, artículo 83°, solución en caso de empate, Artículo 91° y otorgamiento de la buena pro, artículo 84°, de la siguiente manera:

Admisión. - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el orden de prelación.

Calificación. - La calificación del participante para determinar si el postor califica o no califica de acuerdo al orden de prelación.

Solución en caso de Empate. - En caso que dos ofertas empaten se procederá de acuerdo al CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.10. cuarto párrafo de las bases integradas del presente proceso el cual indica que el desempate se realiza mediante sorteo electrónica a través del SEACE.

Buena Pro. – Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación y económica u otros factores y que tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
COMITE DE SELECCION



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

SEGUNDO. - Registro de Participantes.

Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el Comité de Selección hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado seis (06) participantes inscritos de acuerdo al siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	2023-05-12 08:41:03.0	Válido
2	10706636965	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	2023-05-16 12:56:22.0	Válido
3	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2023-05-17 09:44:55.0	Válido
4	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	2023-05-17 21:55:08.0	Válido
5	20601981905	INO CORP S.R.L.	2023-05-12 01:18:56.0	Válido
6	20602969453	SERVICIOS INDUSTRIALES ARM S.A.C.	2023-05-17 21:12:29.0	Válido

TERCERO: Admisibilidad de las Ofertas.

Acto seguido, se procede a verificar la documentación de presentación obligatoria, para determinar la admisibilidad de las propuestas presentados por los postores participantes, teniendo el siguiente resultado:

RUC / CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	CONDICIÓN
20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	19/05/2023	12:45:41	Admitido

* HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20542175363, el Comité de Selección, verifica la presentación de la documentación obligatoria, el postor cumple con presentar los documentos solicitados en la etapa de admisión, por lo que el Comité de Selección decide ADMITIR la propuesta del postor.

CUARTO: Evaluación de Oferta

Luego de verificar la documentación de presentación obligatoria el Comité de Selección, procede a evaluar las ofertas de los postores teniendo el siguiente resultado:

POSTOR		HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
PRECIO	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	Bon. por MYPE 5% 100.00 PUNTOS OFERTA S/ 282,000.00
	PUNTAJE TOTAL	105 PUNTOS 1°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
COMITE DE SELECCION



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

QUINTO: A continuación, al haberse verificado los requisitos de admisibilidad y determinado el puntaje total obtenido por los postores en la etapa de evaluación de ofertas, se procede a verificar los requisitos de Calificación de las ofertas técnicas de acuerdo al orden de prelación.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Capacidad Técnica y Profesional	Experiencia del Postor en la Especialidad	RESULTADO
1	20542175363	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

* HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20542175363, el postor acredita el requisito de Calificación Experiencia del Postor en la Especialidad por un monto facturado acumulado de S/ 743,992.76 (Setecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Dos con 00/100 soles) en concordancia al literal B de la página 27 de las bases integradas indica "En el caso de postores que declaren en el anexo 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 69,120.37 (sesenta y Nueve Mil Ciento Veinte con 37/100 soles).

SEXTO: Acuerdo Adoptado

Seguidamente, el Comité de Selección en observancia del Artículo 76¹ del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la buena pro y por consiguiente acuerda por unanimidad:

- **PRIMERO:** Otorgar **LA BUENA PRO** al postor **HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** con **RUC N° 20542175363**, para la EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASERIO DE HUANCAPAMPA DEL SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" por una oferta económica de **S/ 282,000.00 (Doscientos Ochenta y Dos Mil con 00/100 soles)** que deviene del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 08-2023-MDSM/CS – 1.
- **SEGUNDO:** Se procederá a remitir todo lo actuado a la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el SEACE.

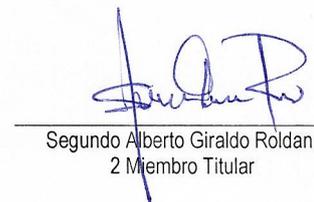
Siendo las 16:30 horas de la misma fecha, se dio por concluida la reunión firmando en señal de conformidad se firma la presente acta.



Martin Corona Villafuerte Miranda
Presidente Titular



Santos Primitivo Pájuelo Méndez
1 Miembro Titular



Segundo Alberto Giraldo Roldan
2 Miembro Titular

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.